



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

OFICIO No. 1.625 / 051.-

ANT. Ofic. No. 1.465/037, del 31.08.09.

MAT. Informa lo que indica.

LITUECHE, 28 de septiembre de 2009.

DE : SECRETARIO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

**A : SEÑORES CLUB DE RODEO CHILENO DE LITUECHE
PRESENTE**

- 1.- En atención a la materia solicitada mediante el Oficio señalado en el ANT. cúmpleme con informar a Uds., que el plazo para acompañar los documentos, ha excedido largamente, por lo que este secretario municipal se declara incompetente para seguir conociendo del reclamo presentado por don **Mauricio Flores Comejo** y don **Guillermo Flores Yáñez** respecto del acto eleccionario llevado a cabo el día 10 de agosto del presente año.
- 2.- En razón de lo anterior, corresponde a los tribunales electorales regionales conocer y resolver las reclamaciones que cualquier vecino afiliado a la organización presente. A mayor complemento, resulta útil sugerir que la presentación formulada en su momento, sea remitida al Presidente del Tribunal Electoral Regional, con domicilio en calle Bueras No. 431, de la ciudad de Rancagua, órgano que competente para conocer sobre la materia.
- 3.- Asimismo, cabe precisarles que, dado que el proceso eleccionario se encuentra inconcluso en razón del reclamo presentado, este secretario municipal, mientras no se resuelva en derecho lo referido al acto eleccionario, no emitirá documento alguno que certifique o acredite la vigencia de la directiva de ese club de rodeo.
- 4.- Es cuanto informo a Uds., para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Uds.,



WILSON DUARTE RABELLO
Secretario Municipal

Distribución :

- Sres. Club de Rodeo Chileno Litueche.
- Archivo Secretaría Municipal (2)
- WDR / wdr.

"Litueche, mejor comuna"